



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Edicto relativo a la reanudación de la segunda fase del deslinde del monte «Humión» n.º 575 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Mancomunidad de las Siete Villas de Sopellano, en el término municipal de Valle de Tobalina*

Por parte de la Ingeniero Operador se ha acordado reanudar los trabajos de deslinde, en su segunda fase, del monte «Humión» número 575 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la Mancomunidad de las Siete Villas de Sopellano, situado en el término municipal de Valle de Tobalina.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos número 26 de la Ley 3/2009 de Montes de Castilla y León y número 117 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se ha decidido señalar la fecha del 23 de junio de 2016 para realizar las operaciones de estaquillado, en segunda fase, de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes D.<sup>a</sup> Carmen Allué Camacho, dando cita a los asistentes en la localidad de Orbañanos a las 9:30 horas de la fecha indicada.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 29 de abril de 2016.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,  
Carlos García Güemes